

RES. H. N°

0259/25

SALTA, 26 MAR 2025

EXP N° 49/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Co-Dirección de la carrera Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *TEORÍA Y FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS*, designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa y coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la normativa relativa al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 63/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, aprueba el programa y su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 25/03/25)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los/las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *TEORÍA Y FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS*

DOCENTES A CARGO: Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido y

Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

COORDINADORA: Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente mencionado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la materia, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fechas: 10, 11 y 12 de abril de 2025. **Duración:** 40 (cuarenta) horas.

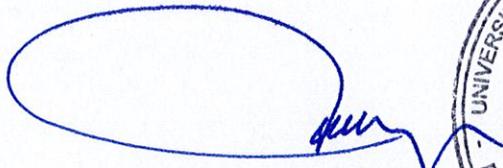


1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

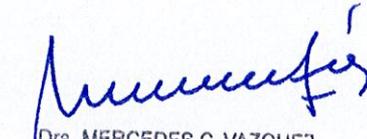
RES.H.Nº 0259/25

ARTÍCULO 4º- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) en concepto de pago de honorario docente destinado al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa